

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 408

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) SUSTITUYASE la denominación de las siguientes calles : Del Boulevard Humberto Primo , desde Boulevard 9 de Julio al Sur, por el de Avenida CERVANTES; del Boulevard Humberto Primo desde el Boulevard 25 de Mayo, hacia el Norte , por Avenida DANTE ALIGHIERI , del Boulevard Buenos Aires , desde el Boulevard 9 de Julio , hacia el Sur , por Boulevard JUAN B JUSTO ; del Boulevard Garibaldi , desde el Boulevard 9 de Julio , hacia el Sur , por Boulevard HIPOLITO YRIGOYEN ; de la calle Dante Alighieri , por calle Humberto Primo .-

Art. 2º) El D.E. dispondrá lo necesario para hacer efectiva esta nueva nomenclatura
.-

Art.3º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y tres.-